



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ

ACUERDO No. 02

De 4 de enero de 2005

Por medio del cual se elimina una posición y se realiza ajuste salarial en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá a la Junta Comunal de Pueblo Nuevo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de Pueblo Nuevo, a través de su Presidente, ha solicitado la aprobación de cambios en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, en dicha Junta Comunal;

Que efectivamente corresponde a este Consejo Municipal la aprobación de los cambios solicitados;

Que este Consejo Municipal no encuentra impedimento alguno para la aprobación de estos cambios;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ELIMÍNESE de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá asignado presupuestariamente a la Junta Comunal de Pueblo Nuevo, el siguiente cargo:

No. POSICION	CARGO	SALARIO
233	PROMOTOR COMUNAL	B/.590.00

ARTICULO SEGUNDO: Con el saldo presupuestario producto de la eliminación de la Posición No.233, realizar el siguiente ajuste salarial:

No. POSICION	SALARIO	AUMENTO	NUEVO SALARIO
246	B/.463.00	B/.590.00	B/.1,053.00

ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo comenzará a regir a partir de abril del 2005.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro (4) días del mes de enero del año dos mil cinco.

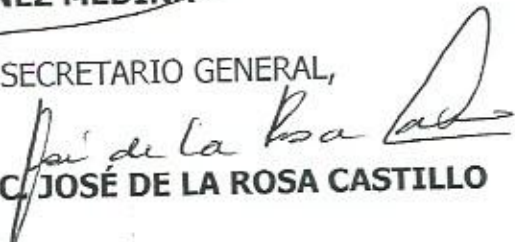
EL PRESIDENTE,


H.C. MANUEL JIMENEZ MEDINA

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. FRANCISCO SUCRE

EL SECRETARIO GENERAL,


LIC. JOSÉ DE LA ROSA CASTILLO